

**DECRETO****Expediente n°: 166/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 28/10/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 28/10/2021, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 2918/2021. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n° 1/2021.
5	Expediente 4868/2021. Indemnización al Contratista por retraso en la aprobación de revisiones contrato.
6	Expediente 58/2017. Prorroga del contrato del servicio de "Limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo de Murcia".
7	Expediente 5004/2021. Corrección de error en la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Fuente Álamo de Murcia.
8	Expediente 6768/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para la Reversión del Vivero de Empresas de Fuente Álamo al Patrimonio Municipal.
9	Expediente 6789/2021. Moción del Grupo Municipal Popular para la bajada del precio de la factura de la luz.
10	Asuntos de Urgencia
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones



V0147c1790b19046d107e50460a0f11d

2021/1960

25/10/2021

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471c790b19046d107e5046ca0f1d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/10/2021 15:17